

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27849** *MARAZUL SIGLO XXI, S.L.*

D.^a Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 271/09 seguida en este Juzgado a instancia de Linartas Malukas sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 13/04/10 resolución por la que se declara a "Marazul Siglo XXI, S.L." en situación de insolvencia por importe de 3.112,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Málaga, 10 de septiembre de 2010.- El Secretario.

ID: A100067314-1